

Constancia Secretarial: Informo al señor Juez que en la data 11 de enero del hogaño el gestor judicial de la parte ejecutante, Dr. ALBERT HOYOS SUAREZ, allega memorial mediante el cual solicita información respecto de la existencia de títulos de depósito judicial en la cuenta del Despacho por concepto de descuentos efectuados al extremo pasivo. Paso a Despacho para que sirva proveer lo que en derecho corresponda. Sevilla-Valle, enero 27 de 2023.

AIDA LILIANA QUICENO BARÓN
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE

Auto Interlocutorio No.0146

Sevilla - Valle, veintisiete (27) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA.
EJECUTANTE: BANCO POPULAR S. A.
EJECUTADO: WILLIAM CAMILO HURTADO LOMBANA.
RADICACIÓN: 76-736-40-03-001-2015-00048-00.

I. OBJETO DE ESTE PRONUNCIAMIENTO

Procede este Despacho a pronunciarse respecto de la comunicación arrimada al plenario por la parte demandante, a través de su mandatario judicial Dr. ALBERT HOYOS SUAREZ, respecto de informar si existentes títulos judiciales a favor de su poderdante en la cuenta de depósitos judiciales del Despacho por descuentos hechos al convocado a juicio WILLIAM CAMILO HURTADO LOMBANA.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Se tiene que el Dr. ALBERT HOYOS SUAREZ, gestor judicial del extremo activo, arrima al paginario comunicación en data 11 de enero de 2023 mediante la cual solicita informar si dentro del expediente hay títulos judiciales pendientes por entregar a fin de que se ordene la misma a su mandante siendo pertinente indicar al togado que, efectivamente el Despacho a dispuesto la constitución de títulos de depósito judicial en favor de la parte demandante BANCO POPULAR S. A. y en virtud a los descuentos realizados al demandado WILLIAM CAMILO HURTADO LOMBANA en las siguientes fechas y valores:

FECHA	VALOR
17 de septiembre de 2016	\$1'457.292.72
1 de junio de 2016	\$789.837.45
30 de noviembre de 2016	\$969.893.19
4 de agosto de 2022	\$17'722.479.62
26 de enero de 2023	\$1'918.762.07
TOTAL	\$22'858.265.05

Los títulos constituidos en fechas 4 de agosto de 2022 y 26 de enero de 2023 se encuentra a disposición de la parte ejecutante BANCO POPULAR S. A.

III. **DECISIÓN**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil Municipal de Sevilla, Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: INFORMAR a la parte ejecutante, a través de su mandatario judicial Dr. ALBERT HOYOS SUAREZ, respecto de los títulos de depósito judicial que se han constituido dentro del proceso desde el año 2016 y que a continuación se relacionan:

FECHA	VALOR
17 de septiembre de 2016	\$1'457.292.72
1 de junio de 2016	\$789.837.45
30 de noviembre de 2016	\$969.893.19
4 de agosto de 2022	\$17'722.479.62
26 de enero de 2023	\$1'918.762.07
TOTAL	\$22'858.265.05

COMUNICAR adicionalmente que los títulos constituidos en fechas 4 de agosto de 2022 y 26 de enero de 2023 se encuentra actualmente a disposición de la parte ejecutante BANCO POPULAR S. A. en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S. A.

SEGUNDO: BRINDESE PUBLICIDAD a esta providencia como lo consagra el artículo 9 de la Ley 2213 de junio 13 de 2022 esto es, por Estado Electrónico, en el micrositio designado en la página de la Rama Judicial para este Despacho y fijando el estado en la cartelera del Despacho, para garantizar el principio de publicidad a las personas que no tengan acceso a los medios tecnológicos de información y las comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO No. 012
DEL 30 DE ENERO DE 2023.

EJECUTORIA: _____


AIDA LILIANA QUICENO BARÓN
Secretaria

Firmado Por:
Oscar Eduardo Camacho Cartagena
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32dff2635529ab4dddf673a6f93d98687d6d7f9659442bb3e3efe25d4f1afc193**

Documento generado en 27/01/2023 09:57:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>